

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA
DEL LIMARI S.A.**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2015 y 2014*

Estados de Situación Financiera Clasificados

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

31 de diciembre de 2015 y 2014

Indice

Informe del Auditor Independiente	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera Clasificados.....	3
Estados de Resultados Integrales por Función.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	6
Estados de Flujos Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8
Nota 1 - Información General.....	8
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados.....	9
a) Período cubierto	9
b) Moneda funcional	9
c) Bases de conversión	10
d) Propiedades, planta y equipo.....	10
e) Acuerdos de concesión.....	11
f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores	12
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	14
h) Provisiones	14
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida.....	15
j) Reconocimiento de ingresos.....	15
k) Ingresos financieros.....	16
l) Efectivo y equivalente al efectivo	16
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF	16
3.1) Nuevas normas.....	16
3.2) Mejoras y modificaciones.....	18
Nota 4 - Cambio Contable.....	22
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros.....	22
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad	26

Estados de Situación Financiera Clasificados

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

31 de diciembre de 2015 y 2014

Indice

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	26
Nota 8 - Otros Activos Financieros, Corrientes	26
Nota 9 - Otros Activos no Financieros, Corrientes	27
Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas	27
Nota 11 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes	30
Nota 12 - Derechos por Cobrar no Corrientes.....	30
Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía.....	31
Nota 14 - Propiedad, Planta y Equipos	32
Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	34
Nota 16 - Otros Pasivos Financieros.....	37
Nota 17 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes.....	41
Nota 18 - Otras Provisiones, Corrientes.....	41
Nota 19 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes.....	42
Nota 20 - Patrimonio	42
Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias	44
Nota 22 - Gastos de Administración.....	44
Nota 23 - Ingresos Financieros	45
Nota 24 - Costos Financieros.....	45
Nota 25 - Resultados por Unidad de Reajuste	45
Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios	46
Nota 27 - Contingencias y Restricciones.....	48
Nota 28 - Sanciones	51
Nota 29 - Medioambiente.....	51
Nota 30 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión	51
Nota 31 - Hechos Posteriores	52



Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 15.



Héctor Delgado N.

EY LTDA.

Santiago, 15 de febrero de 2016

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

31 de diciembre de 2015 y 2014

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	43.532	115.108
Otros activos financieros, corrientes	(8)	2.216.342	2.221.700
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	(10)	-	75.597
Otros activos no financieros, corrientes	(9)	-	1.267.615
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	(11)	10.214	31.917
Total activo corriente		<u>2.270.088</u>	<u>3.711.937</u>
Activo no Corriente			
Derechos por cobrar, no corrientes	(12)	23.981.178	11.185.353
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	(10)	4.027.643	4.574.699
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	(13)	12.423.500	5.794.970
Propiedades, planta y equipos, neto	(14)	62.987	186.321
Activos por impuestos diferidos	(15)	708.143	368.839
Total activo no corriente		<u>41.203.451</u>	<u>22.110.182</u>
Total Activos		<u>43.473.539</u>	<u>25.822.119</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(16)	1.556.798	14.589
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(17)	17.093	90.661
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(10)	3.017.209	371.425
Otras provisiones, corrientes	(18)	72.223	168.208
Pasivos por impuestos, corrientes	(15)	1.634	1.008
Otros pasivos no financieros, corrientes	(19)	114.592	7.463
Total pasivo corriente		<u>4.779.549</u>	<u>653.354</u>
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(16)	17.185.174	4.441.293
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	(10)	573.553	128.417
Total pasivo no corriente		<u>17.758.727</u>	<u>4.569.710</u>
Total pasivos		<u>22.538.276</u>	<u>5.223.064</u>
Patrimonio			
Capital emitido	(20)	20.000.000	20.000.000
Resultados acumulados	(20)	935.263	599.055
Total patrimonio		<u>20.935.263</u>	<u>20.599.055</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>43.473.539</u>	<u>25.822.119</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(21)	18.685.369	10.685.500
Costos de ventas	(21)	<u>(18.685.369)</u>	<u>(10.685.500)</u>
Ganancia bruta		-	-
Gastos de administración	(22)	(287.587)	(3.058)
Ingresos financieros	(23)	764.628	673.957
Costos financieros	(24)	(237.069)	(111.147)
Resultados por unidades de reajuste	(25)	<u>(336.875)</u>	<u>(212.055)</u>
Ganancia antes de Impuesto		(96.903)	347.697
Ingreso por impuesto a las ganancias	(15)	337.648	211.255
Ganancia procedente de operaciones continuadas		<u>240.745</u>	<u>558.952</u>
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia		<u>240.745</u>	<u>558.952</u>
Estados de Resultados Integrales			
Otros resultados integrales		-	-
Ganancia		<u>240.745</u>	<u>558.952</u>
Total resultado integral		<u>240.745</u>	<u>558.952</u>
Ganancia por Acción		\$	\$
Ganancia por acción básica	(20)	12.037,26	44.716,16

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2015 y 2014

	Capital Emitido M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01.01.2015	20.000.000	599.055	20.599.055
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-
Ganancias	-	240.745	240.745
Reverso provisión dividendo mínimo	-	167.686	167.686
Provisión dividendo mínimo	-	(72.223)	(72.223)
Total cambios en patrimonio	-	336.208	336.208
Saldo final al 31.12.2015	20.000.000	935.263	20.935.263
Saldo inicial al 01.01.2014	5.000.000	39.965	5.039.965
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	15.000.000	150.697	15.150.697
Ganancias	-	558.952	558.952
Reverso provisión dividendo mínimo	-	17.127	17.127
Provisión dividendo mínimo	-	(167.686)	(167.686)
Total cambios en patrimonio	15.000.000	559.090	15.559.090
Saldo final al 31.12.2014	20.000.000	599.055	20.599.055

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Otros cobros por actividades de operación		4.126.232	1.435.517
Intereses pagados		(405.780)	(211.342)
Intereses recibidos		25.609	163.759
Otras entradas (salidas) de efectivo		<u>(2.779.509)</u>	<u>(1.678.062)</u>
Flujo de efectivo netos procedentes (utilizados) de actividades de operación		<u>966.552</u>	<u>(290.128)</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(23.231)	(88.511)
Compras de otros activos a largo plazo		<u>(15.900.897)</u>	<u>(19.015.202)</u>
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		<u>(15.924.128)</u>	<u>(19.103.713)</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		-	15.000.000
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		12.604.000	4.879.000
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		2.282.000	569.000
Pagos de préstamos de corto plazo		-	<u>(944.000)</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		<u>14.886.000</u>	<u>19.504.000</u>
Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio		<u>(71.576)</u>	<u>110.159</u>
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo		-	-
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		<u>(71.576)</u>	<u>110.159</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período		<u>115.108</u>	<u>4.949</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	<u>43.532</u>	<u>115.108</u>

Las notas adjuntas números 1 al 31 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., rol único tributario 76.307.944-9, se constituyó como Sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 15 de julio de 2013, a fojas N° 53788, N° 35912 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

Al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de avance de la obra es de un 19,18%.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N° 151 de fecha 6 de marzo de 2013 publicada en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013.

Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades informantes con el número 274. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	10.200	10.200	51%
Soc. de Inversión Ruta La Serena – Ovalle S.A.	9.800	9.800	49%
Total	20.000	20.000	100,00%

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 11 de febrero de 2016.

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 32 años.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido formulados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), las cuales se componen de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") y por lo establecido en el Oficio Circular N° 856 del 17 de octubre de 2014 que instruye a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 más Normas específicas dictadas por la SVS. Consecuentemente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 no han sido preparados de acuerdo a las NIIF.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de acuerdo a NIIF. Sin embargo, a pesar que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 15.

La información contenida en el presente estado financiero es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014; los estados de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos Chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$ 25.629,09 por 1 UF al 31 de diciembre de 2015 y \$24.627,10 por 1 UF al 31 de diciembre de 2014.

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	<u>2</u>	<u>5</u>

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de IFRIC 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante “CINIIF”), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

En consideración a la duración de estos pagos y a que el Subsidio a la Inversión lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontar estos Subsidios es el promedio de la tasa BCU del 31 de julio de 2013 a 10 y 20 años, y cuyo valor asciende a 2,38%. Esta tasa es utilizada exclusivamente para realizar la evaluación inicial en que se determina que porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra será cubierto por los subsidios a la inversión. Posteriormente la Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado y de acuerdo a NIC 39 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 35,03% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra a) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo se utilizará el método lineal en un plazo estimado de 22 años.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

i) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. La Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Su reconocimiento inicial es a valor razonable con cambios en resultado y las ganancias y pérdidas de activos mantenidos para negociar se reconocen en resultados.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelado en la nota 12.

- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros con pagos fijos y determinables y vencimiento fijo.

Respecto de estos activos la Sociedad tiene la intención y la capacidad mantenerlos hasta su vencimiento.

Estos activos se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción, registrándose posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

ii) Deterioro

- Activos financieros

La Sociedad evaluará en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros pudieran estar deteriorados. Para ello la Sociedad revisa si existen resultados o hechos posteriores al reconocimiento inicial del activo que impacten los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puedan ser estimados con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2015 corresponde a un 22,5%. Al 31 de diciembre de 2014 fue de un 21%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 fue publicada la Ley 20.980 sobre la reforma tributaria y según el oficio circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, los efectos originados por los cambios de tasa en los impuestos diferidos fueron llevados a resultados acumulados.

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

h) Provisiones (continuación)

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

i) Dividendo mínimo y utilidad líquida

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad anónima abierta debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuable, no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

j) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con las NIC 11 y NIC 18 (International Accounting Standards).

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y los ingresos pueden ser confiablemente medidos.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

k) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos e intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12.

l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos. Estas partidas no tienen ningún tipo de restricción y se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

3.1) Nuevas normas

Nuevas Normas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 14	Cuentas Regulatorias Diferidas	1 de enero de 2016
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019

IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podría generar la mencionada norma.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Nuevas normas (continuación)

IFRS 14 “Cuentas Regulatorias Diferidas”

IFRS 14 Cuentas Regulatorias Diferidas, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento (momento y monto) de ingresos de la Entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez IFRS seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos del PCGA anterior, sin embargo, mostrándolos por separados. Una Entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y se permite la aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. La norma será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite la aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podría generar la mencionada norma.

IFRS 16 “Arrendamientos”

En el mes de enero de 2016, el IASB ha emitido IFRS 16 *Arrendamientos*. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Nuevas normas (continuación)

IFRS 16 “Arrendamientos” (continuación)

La aplicación temprana se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 *Ingresos procedentes de Contratos con Clientes*.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podría generar la mencionada norma.

3.2) Mejoras y modificaciones

	Mejoras y Modificaciones	Fecha de Aplicación Obligatoria
IAS 19	Beneficios a los Empleados	1 de enero de 2016
IAS 16	Propiedades, Planta y Equipo	1 de enero de 2016
IAS 38	Activos Intangibles	1 de enero de 2016
IAS 41	Agricultura	1 de enero de 2016
IFRS 11	Acuerdos Conjuntos	1 de enero de 2016
IAS 27	Estados financieros Separados	1 de enero de 2016
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2016
		Por determinar
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	1 de enero de 2016
		Por determinar
IFRS 5	Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	1 de enero de 2016
IFRS 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	1 de enero de 2016
IAS 34	Información Financiera Intermedia	1 de enero de 2016
IFRS 12	Información a Revelar sobre Participaciones en otras Entidades	1 de enero de 2016
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2016

IAS 19 “Beneficios a los Empleados”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 38 “Activos Intangibles”

IAS 16 y IAS 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.

En sus enmiendas a IAS 16 y IAS 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo.

El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 41 “Agricultura”

Las modificaciones a IAS 16 y IAS 41 establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 11, emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 Acuerdos Conjuntos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IAS 27 “Estados Financieros Separados”

Las modificaciones a IAS 27, emitidas en agosto de 2014, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que si la Entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

IAS 34 “Información Financiera Intermedia”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”, IFRS 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”, IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 10, IFRS 12 e IAS 28 introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Además, estas enmiendas proporcionan un alivio en ciertas circunstancias, lo que reducirá el costo de aplicar estas normas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”

En diciembre de 2014 el IASB publicó las enmiendas a IAS 1 “Iniciativa de Revelaciones”. Estas modificaciones a IAS 1 abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen IAS 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

Nota 4 - Cambio Contable

Al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF 4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una amplia holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debe constituir una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo a la variación del IPC por lo que entendemos que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2015	250.163	364.844	479.525
Efecto en resultados	114.681	-	(114.681)
Al 31.12.2014	12.797	14.589	16.381
Efecto en resultados	1.792	-	(1.792)

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la concesión corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La Sociedad no mantiene vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros saldos materiales en las cuentas por cobrar. Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad sólo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de crédito (continuación)

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera, son los siguientes:

Vencimiento pasivo exigible al 31 de diciembre de 2015	Menor a un Año M\$	Entre un Año y Tres Años M\$	Más de Tres Años M\$
Préstamos de instituciones financieras	2.380.701	381.803	20.229.029
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3.017.209	-	573.553
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	12.654	-	-
Total	5.410.564	381.803	20.802.582

Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros, lo anterior producto de la reciente fecha de inicio de la concesión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2015 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

La Sociedad de acuerdo a NIC 39, reconocerá intereses por ese derecho por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, corresponde a lo siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Caja	22	37
Bancos	43.510	115.071
Total	<u>43.532</u>	<u>115.108</u>

Nota 8 - Otros Activos Financieros, Corrientes

El detalle de otros activos financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, corresponde a lo siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Fondos Mutuos	2.216.342	2.221.700
Total	<u>2.216.342</u>	<u>2.221.700</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 9 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, corresponde a lo siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Remanente IVA Crédito Fiscal	-	1.267.615
Total	-	1.267.615

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar, corriente

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2015 M\$	2014 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	-	75.597
Total					-	75.597

b) Documentos y cuentas por cobrar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2015 M\$	2014 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	4.027.643	4.574.699
Total					4.027.643	4.574.699

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

c) Documentos y cuentas por pagar, corriente

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2015 M\$	2014 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista	Pesos	45.174	48.436
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	90.038	54.869
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	2.881.997	268.120
Total					3.017.209	371.425

d) Documentos y cuentas por pagar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2015 M\$	2014 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	573.553	128.417
Total					573.553	128.417

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

e) Transacciones

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	31.12.2015		31.12.2014	
					Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultado M\$	Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultado M\$
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista	Chile	Asesorías Técnicas	UF	411.079	-	393.833	
			Servicio de Personal	UF	1.952	-	2.072	
Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Chile	Conservación Obras	UF	150.348	-	144.052	
			Mantenimiento	UF	619	-	1.291	
			Trabajos extraordinarios	UF	8.790	-	-	
			Sistema de peaje ITS	UF	143.113	-	370.883	
			Instalación Señales Verticales	UF	-	-	672	
			Contrato SICC	UF	107.345	-	78.616	
			Retención	UF	22.091	-	42.556	
			Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Chile	Avance de Obra	UF	12.903.599
			Provisión Avance Obra	UF	1.153.309	-	268.120	
			Pago Anticipo Obra	UF	-	-	4.703.217	
			Consumo Anticipo	UF	718.725	-	212.144	
			Retención E.P.	UF	431.235	-	128.417	
			Cambios de Servicio	UF	1.470.784	-	310.720	

f) Administración y alta dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

i) Remuneraciones del personal clave de la gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$ 70.532, por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015 (M\$ 70.271 por el período 2014).

j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Descripción	Cantidad
Profesionales superiores	3
Profesionales técnicos	7
Administrativos y mantención	<u>4</u>

Nota 11 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Anticipo a proveedores	211	2.675
Fondos por rendir	10.003	29.242
Total	<u>10.214</u>	<u>31.917</u>

Nota 12 - Derechos por Cobrar no Corrientes

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 12 - Derechos por Cobrar no Corrientes (continuación)

- a) El detalle de los derecho por cobrar (activo financiero), al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Cuentas por Cobrar al MOP	<u>23.981.178</u>	<u>11.185.353</u>
Total	<u>23.981.178</u>	<u>11.185.353</u>

- b) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Saldo inicial	11.185.353	3.771.985
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	12.056.839	6.903.435
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 23)	<u>738.986</u>	<u>509.933</u>
Saldo final	<u>23.981.178</u>	<u>11.185.353</u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el que se realizará durante todo el período de construcción de la obra según el grado de avance, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran.

El activo intangible tiene una vida útil finita que asciende a 22 años (plazo estimado desde el inicio de la explotación de la concesión hasta el período en que la Sociedad obtenga el Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica) y que se amortizará a partir del período en que se inicie la explotación de la autopista.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 13 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía (continuación)

- a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Activo intangible obra en concesión	12.423.500	5.794.970
Total	<u>12.423.500</u>	<u>5.794.970</u>

- b) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Saldo inicial	5.794.970	2.012.905
Reconocimiento del activo intangible según el grado de avance de la obra concesionada	6.628.530	3.782.065
Amortización del activo intangible	-	-
Saldo final	<u>12.423.500</u>	<u>5.794.970</u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 26.

Nota 14 - Propiedad, Planta y Equipos

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición y se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 14 - Propiedad, Planta y Equipos (continuación)

- a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

Valor Libro	2015 M\$	2014 M\$
Aplicaciones informáticas	9.110	8.681
Mobiliario y enseres	195.861	194.961
Equipos para procesos y datos	15.197	5.305
Vehículos	80.636	70.645
Total	<u>300.804</u>	<u>279.592</u>
Depreciación Acumulada		
Aplicaciones informáticas	(7.256)	(2.790)
Mobiliario y enseres	(161.987)	(64.358)
Equipos para procesos de datos	(8.186)	(2.453)
Vehículos	(60.388)	(23.670)
Total	<u>(237.817)</u>	<u>(93.271)</u>
Valor neto	<u>62.987</u>	<u>186.321</u>
Depreciación del Ejercicio		
Aplicaciones informáticas	(4.466)	(2.748)
Mobiliario y enseres	(97.630)	(64.305)
Equipos para procesos de datos	(5.733)	(2.278)
Vehículos	(36.717)	(21.735)
Total	<u>(144.546)</u>	<u>(91.066)</u>

Del total de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015, y que asciende a M\$ 237.817.-, M\$ 144.546.- corresponde a la depreciación del período 2015 (M\$ 91.066 corresponde a depreciación del ejercicio 2014).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

Gastos por Impuestos Corrientes	2015 M\$	2014 M\$
Gasto por impuesto corriente	(1.634)	(1.008)
Ajuste al impuesto corriente del período anterior	(22)	3.725
Total gasto por impuesto corriente, neto	<u>(1.656)</u>	<u>2.717</u>
Gastos por Impuestos Diferidos a las Ganancias		
Gasto por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	(3.262.935)	(1.562.545)
Gasto por impuestos diferidos del activo intangible (CINIIF 12)	(1.784.525)	(811.007)
Gasto por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	(100.893)	(151.681)
Beneficio por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	461.020	524.733
Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	4.937.459	1.303.746
Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	89.178	905.292
Total beneficio por impuestos diferidos, neto	<u>339.304</u>	<u>208.538</u>
Total beneficio (gasto) por impuesto a las ganancias	<u>337.648</u>	<u>211.255</u>

b) Impuesto a la renta diferido reconocido en el patrimonio por cambios de tasa

	2015 M\$	2014 M\$
Impuestos Diferidos Reconocidos en Patrimonio		
Gasto por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	-	(424.946)
Gasto por impuestos diferidos del activo intangible (CINIIF 12)	-	(346.527)
Gasto por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	-	(177.354)
Beneficio por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	-	-
Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	-	522.640
Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	-	576.884
Total beneficio por impuestos diferidos reconocido en el patrimonio	<u>-</u>	<u>150.697</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

b) Impuesto a la renta diferido reconocido en el patrimonio por cambios de tasa (continuación)

El efecto neto entre el total del beneficio por impuestos diferidos determinados en la letra b) y el total del beneficio por impuestos diferidos determinados en la letra a) corresponden a la variación del activo (pasivo) por impuestos diferidos del año 2014.

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria por el ejercicio 2015 de M\$3.650.937 y ha reconocido una pérdida tributaria por el ejercicio 2014 de M\$1.943.455.

c) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Activos Diferidos	2015	2014
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos		
Obra en Concesión Tributaria	7.528.556	2.591.097
Gastos diferidos por expropiaciones	2.375.793	2.286.616
Pérdidas tributarias	985.753	524.733
Total activos por impuestos diferidos	<u>10.890.102</u>	<u>5.402.446</u>
Pasivos Diferidos	2015	2014
	M\$	M\$
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo Financiero (CINIIF 12)	6.004.822	2.741.887
Activo Intangible (CINIIF 12)	3.344.639	1.560.115
Obligaciones con Bancos	832.498	731.605
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>10.181.959</u>	<u>5.033.607</u>
Total activo (pasivo) neto por impuestos diferidos	<u>708.143</u>	<u>368.839</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

d) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2015	2014
	M\$	M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	5.402.446	1.569.153
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido (dif. Tasa)	-	2.707.316
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	<u>5.487.656</u>	<u>1.125.977</u>
Total cambios en activos por impuestos diferidos	<u>5.487.656</u>	<u>3.833.293</u>
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u><u>10.890.102</u></u>	<u><u>5.402.446</u></u>

	2015	2014
	M\$	M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	5.033.607	1.559.549
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido (dif. Tasa)	-	2.857.148
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	<u>5.148.352</u>	<u>616.910</u>
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	<u>5.148.352</u>	<u>3.474.058</u>
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u><u>10.181.959</u></u>	<u><u>5.033.607</u></u>

e) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	2015	2014
	M\$	M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	21.803	(73.016)
Efecto por diferencias permanentes	94.948	139.774
Efecto por diferencias de tasas	503.829	294.611
Efecto por diferencias en las bases iniciales	(294.611)	-
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(1.634)	(1.008)
Efecto por impuesto diferido abonado a patrimonio	-	(150.697)
Efecto por diferencia impuesto único período anterior	(22)	3.725
Efecto por reajuste Artículo 72	(6)	(3)
Efecto por diferencias patrimoniales	13.341	(2.131)
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	<u><u>337.648</u></u>	<u><u>211.255</u></u>

La tasa efectiva utilizada para determinar el gasto por impuesto asciende a 348,44% para el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 (60,76% para igual período del año 2014).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 15 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

f) Reforma tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa vigente del 20% hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución. En el caso del sistema de rentas atribuidas, incorporado con esta distribución legal, la tasa máxima será de un 25%.

Para efectos de la confección del presente estado financiero, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, considerando el sistema semi integrado. Dicho sistema ha sido escogido para estos efectos, sin embargo tal decisión debe ser ratificada por el Directorio y la Junta de Accionistas (plazo hasta el año 2016).

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780. Lo anterior cambió el marco de preparación y presentación de información financiera adoptada hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable significó un abono a los resultados acumulados de M\$ 150.697.

Nota 16 - Otros Pasivos Financieros

Durante el mes de julio de 2013, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y los acreedores financieros Corpbanca y Consorcio.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno-A por UF 1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Uno-B por UF 1.228.750, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Dos por UF 1.893.000, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto.
- Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, el Tramo Dos se dividirá en el Tramo Dos-A por UF 1.419.750 y el Tramo Dos-B por UF 473.250.
- Tramo Tres, por UF 350.000, para financiar el IVA de construcción.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 16 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Dos, hasta la Puesta en Servicio Definitiva o el 20 de mayo de 2017, lo que ocurra primero. Luego, el Tramo Dos se divide y reprograma, obteniéndose: i) el Tramo Dos-A con un plazo de 21 años a partir de la Puesta en Servicio Definitiva, y ii) el Tramo Dos-B, hasta el tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, refinanciable con test de tráfico hasta igual plazo que el Tramo Dos-A.
- Tramo Dos, 6 meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva.

Para el Tramo Uno-A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa de 5,20% real anual para operaciones reajustables en cada período.

Para el Tramo Uno-B, desde la fecha de su otorgamiento y hasta el día 23 de diciembre de 2013 (primera fecha de vencimiento de capital), se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Posteriormente, desde el día 23 de diciembre de 2013 (primera fecha de vencimiento de capital) y la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 360 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para los Tramos Dos-A y Dos-B, en los cuales se dividirá el Tramo Dos en la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 180 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más el "Margen Tramo Tres" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Además se establece en el Contrato de Financiamiento una Comisión de Disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en los Tramos Uno-A, Uno-B y Dos.

a) Otros pasivos financieros, corrientes

	2015 M\$	2014 M\$
Préstamo Banco Corpbanca	1.527.000	-
Intereses préstamo Banco Corpbanca	17.175	6.278
Intereses préstamo Banco Consorcio	12.623	8.311
Total	<u>1.556.798</u>	<u>14.589</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 16 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	2015	2014
	M\$	M\$
Préstamo Banco Corpbanca	8.730.369	3.084.813
Préstamo Banco Consorcio	11.558.660	4.084.169
Cargo Neto por costos de transacción	<u>(3.103.855)</u>	<u>(2.727.689)</u>
Total	<u>17.185.174</u>	<u>4.441.293</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 16 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015.

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	3,48	3,48	Cuatrimestral	1.898.700	8.868.841	10.767.541
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	3,48	3,48	Cuatrimestral	482.001	11.741.991	12.223.992
Total									2.380.701	20.610.832	22.991.533

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la suma de M\$1.145.706.

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014.

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	6,69	6,69	Cuatrimestral	263.551	3.455.830	3.719.381
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	6,69	6,69	Cuatrimestral	348.934	4.575.386	4.924.320
Total									612.485	8.031.216	8.643.701

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2014 ascienden a la suma de M\$ 1.460.130.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 17 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Concepto	2015 M\$	2014 M\$
Proveedores	8.814	87.987
Facturas por recibir	3.840	-
Vacaciones	4.439	2.674
Total	<u>17.093</u>	<u>90.661</u>

Nota 18 - Otras Provisiones, Corrientes

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Provisión bonos al personal	-	522
Provisión dividendos mínimos	72.223	167.686
Total	<u>72.223</u>	<u>168.208</u>

	Provisión Bono Extra M\$	Provisión Dividendo M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2014	-	17.127	17.127
Provisiones adicionales	522	167.686	168.208
Provisión reversada	-	(17.127)	(17.127)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>522</u>	<u>167.686</u>	<u>168.208</u>
Provisiones adicionales	-	72.223	72.223
Provisión reversada	(522)	(167.686)	(168.208)
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	<u>-</u>	<u>72.223</u>	<u>72.223</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 19 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

El detalle de los otros pasivos no financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Impuestos por pagar	109.756	3.695
Leyes sociales por pagar	4.836	3.768
Total	114.592	7.463

Nota 20 - Patrimonio

a) Capital Suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Única	10.200	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena – Ovalle S.A.	Única	9.800	9.800	9.800	49,00
		20.000	20.000	20.000	100,00

Serie	2015		2014	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

Mediante instrumento privado suscrito con fecha 27 de marzo de 2015, la Sociedad Sacyr Concesiones Chile S.A. vendió 2 acciones y Concesiones Viales Andinas S.p.A. vendió 9.798 acciones de Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. a Sociedad de Inversión Ruta La Serena – Ovalle S.A. en el precio de M\$ 10.899.463 y M\$ 2.225, respectivamente, representativas de un 49% del total de su capital social.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 20 - Patrimonio (continuación)

b) Resultados acumulados

	2015 M\$	2014 M\$
Saldo al inicio del período	599.055	39.965
Provisión dividendo mínimo	(72.223)	(167.686)
Reverso provisión dividendo mínimo	167.686	17.127
Resultado del período	240.745	558.952
Diferencias tasas variables impuestos diferidos	-	150.697
Total	<u>935.263</u>	<u>599.055</u>

c) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

Ganancia Básica por Acción	2015 M\$	2014 M\$
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora	240.745	558.952
Resultado disponible para accionista	240.745	558.952
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	12.500
Ganancia básica por acción en pesos	<u>12.037,26</u>	<u>44.716,16</u>

d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el cual los servicios son prestados.

- a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

Ingresos de Actividades Ordinarias	2015 M\$	2014 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	18.685.369	10.685.500
Total	<u>18.685.369</u>	<u>10.685.500</u>

- b) El resumen de los costos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

Costos de Actividades Ordinarias	2015 M\$	2014 M\$
Costos de actividades ordinarias de construcción	(18.685.369)	(10.685.500)
Total	<u>(18.685.369)</u>	<u>(10.685.500)</u>

Nota 22 - Gastos de Administración

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Gastos Rechazados	(4.595)	(2.878)
Gastos por Multas y sanciones (no deducibles)	(282.992)	(180)
Total	<u>(287.587)</u>	<u>(3.058)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 23 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Intereses de inversiones financieras	25.642	164.024
Intereses de cuentas por cobrar (Subsidios) a tasa efectiva	738.986	509.933
Total	<u>764.628</u>	<u>673.957</u>

Nota 24 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Intereses de pasivos financieros	<u>(237.069)</u>	<u>(111.147)</u>
Total	<u>(237.069)</u>	<u>(111.147)</u>

Nota 25 - Resultados por Unidad de Reajuste

El detalle de las Resultados por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Reajuste por impuesto por recuperar	23.529	31.855
Reajuste cuentas por cobrar a EE.RR.	171.668	83.625
Reajuste préstamos en UF	(516.048)	(313.709)
Reajuste cuentas por pagar a EE.RR.	(16.018)	(4.475)
Reajuste cuentas por pagar al MOP	-	(9.348)
Reajuste impuesto renta	(6)	(3)
Total	<u>(336.875)</u>	<u>(212.055)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

Para ejecutar las obras a realizar durante la etapa de construcción, entre las que destacan la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar, incluyendo el sector de la cuesta Las Cardas; un enlace desnivelado en el cruce con la Ruta D-51 El Peñón – Andacollo; habilitación de retornos iluminados aproximadamente cada cinco kilómetros para garantizar la conectividad local; un by pass en el sector de Pan de Azúcar; una nueva conexión hacia La Serena por avenida Las Torres en Coquimbo; aceras, ciclo vía, obras de paisajismo y mejoramiento de los pavimentos en sector Pan de Azúcar; pasarela peatonal, calle local, aceras y paisajismo en el sector poblado de Recoleta; un cruce a desnivel en el sector de La Cantera y 6 nuevos puentes y un cruce a desnivel con la línea férrea necesarias para materializar la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar; y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

De acuerdo a lo indicado en la letra a) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionario pagará al Estado por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones, la suma de UF 345.000 (trescientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en dos cuotas anuales de UF 172.500 (ciento setenta y dos mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota deberá pagarse en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota deberá pagarse a más tardar un año después del pago de la primera cuota.

De acuerdo a lo indicado en la letra b) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionario pagará al Estado por concepto de desembolsos y gastos que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos adicionales a los definidos en los planos a que se refiere el numeral 5 del Artículo 2.1.3, la suma de UF 100.000 (cien mil Unidades de Fomento).

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

El Concesionario deberá pagar durante la Etapa de Construcción, por concepto de elaboración de estudios referenciales, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 2.1.3 de las Bases de Licitación, la suma de UF 45.000 (cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF 15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

El Concesionario deberá pagar durante la Etapa de Construcción definida en 2.5.1, por concepto de Administración y control del contrato de concesión, la suma de UF 96.000 (noventa y seis mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF 32.000 (treinta y dos mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

Durante la etapa de Explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 8.000 (ocho mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas durante los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.3.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Estado durante toda la etapa de explotación, el costo anual de reducción de conectividad (CARC) definido en el Artículo 9.2.3.2.

El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los Artículos 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.4.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los Artículos 5.1.2 y 5.1.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.9 y 5.10 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 26 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos 8.8 y 9 de las Bases de Licitación.

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10.1 de las Bases de Licitación. Se establece un Precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

Además el Contrato de Concesión contempla el pago de un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas y pagadas por el Estado a la Sociedad Concesionaria según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo al tráfico estimado.

La Concesión se extinguirá por la obtención del ingreso total máximo de la concesión; al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario; por decisión unilateral del Ministerio de Obras Públicas, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11.1 de las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Durante el período la Sociedad no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Nota 27 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.2 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 27 - Contingencias y Restricciones (continuación)

a) Garantías (continuación)

Garantías directas (continuación)

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	129793	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Corpbanca	129794	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Corpbanca	129795	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Corpbanca	129797	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Corpbanca	129798	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Corpbanca	129799	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Corpbanca	129801	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Corpbanca	129802	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Corpbanca	129809	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Corpbanca	129120	22.000	27.08.2013	31.05.2017
Total		220.000		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

Al 31 de diciembre de 2015 existen en la Sociedad los siguientes juicios u otras acciones legales:

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía	Fecha Inicio	Seguros
Juzgado Policía Local	Ovalle. Ahora en 1º JPL Coquimbo	9533-2014. Actual 4693-2015	Querrela Infracional y Demanda Civil de indemnización de perjuicios- Ley del Consumidor	Carlos Alberto Cortés Moya	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.	\$14.180.000	1./11.2014	SI

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 27 - Contingencias y Restricciones (continuación)

c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio.

- Prenda especial de concesión de obra pública.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Tres.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.). Esta garantía se alzará sólo una vez que se hubiere llevado a cabo la reprogramación obligatoria de los Préstamos Tramo Dos o el día 30 de mayo de 2017, lo que ocurra primero.
- Desembolsos Préstamos Tramos A y B: Razón de Endeudamiento y Capital no sea superior a 5 veces hasta la aportación total de los Fondos Propios.
- Reprogramación Préstamos Tramo Dos-B: Luego del tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, para reprogramar la totalidad de estos préstamos, se deberá cumplir que Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) $\geq 1,1$ veces.
- Pagos Restringidos (pagos a los accionistas: dividendos, pago de deuda subordinada, préstamos a los accionistas, etc.). No se podrán realizar pagos restringidos durante la construcción. Durante la explotación se deberá cumplir lo siguiente:

Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) sea al menos 1,0 veces.

Ratio de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSD) sea igual o superior a 1,1 veces.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no aplica el cálculo de ninguno de los ratios anteriores, con lo cual la Sociedad está en cumplimiento de los indicadores financieros requeridos en el contrato de financiamiento.

d) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2015.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 28 - Sanciones

- a) De la Superintendencia de Valores y Seguros

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

- b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

- c) De otras entidades administrativas

Con fecha 4 de mayo de 2015 a Sociedad ha sido objeto de una sanción por parte del Ministerio de Obras Públicas de una multa de 3.950 UTM por no presentación de Contratos originales de Ingeniería, Desarrollo, Suministro, Instalación Puesta en Marcha e Integración del Sistema de Peaje y de los Sistemas ITS que SCRDL tiene con SOPSE.

Con fecha 25 de noviembre de 2015 la Sociedad ha sido objeto de una sanción por parte del Ministerio de Obras Públicas de 2.450 UTM por no responder a una consulta realizada por un cliente dentro del plazo establecido en el Artículo 5.12.5 de las Bases de Licitación que es de un máximo de 5 días hábiles.

Nota 29 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 30 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 4 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 3.888.991. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en los plazos máximos y exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 30 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 745.966,46 por los siguientes conceptos:

	UF
a) Obra Civil	674.464,94
b) Proyecto Cambio de Servicios Conafe	11.934,00
c) Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar	3.298,30
d) Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Nueva Vida	2.889,32
e) Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Cardas	31.347,98
f) Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Barrancas	10.272,07
g) Proyecto Ing. Definitiva (PIDB Cambio Serv, Conafe F-2)	11.759,85
Total	<u>745.966,46</u>

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y Administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	2015 M\$	2014 M\$
Obra civil	19.704.157	4.444.584
Expropiaciones	8.127.197	8.116.348
Estudios	712.413	344.248
Control y administración del contrato	1.519.816	734.396
Seguros	363.969	356.451
Sistemas de peaje	621.070	370.883
Conservación de obras	425.258	252.840
Asesorías	1.182.990	699.709
Contrato Sistema Informático SICC	134.519	78.616
Intereses Financieros (Intangible)	187.748	59.927
Otros costos	2.137.330	973.096
Total	<u>35.116.467</u>	<u>16.431.098</u>

Nota 31 - Hechos Posteriores

En reunión celebrada con fecha 11 de febrero de 2016 el Directorio ha aprobado los presentes estados financieros.

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.